

Fecha límite de envío de solicitudes: 31 de marzo

## Solicitud de acceso a Miembro Diplomado

Sr./Sra. Secretario/a de la Sociedad Española de Ortodoncia

D./D<sup>a</sup>.....

Miembro Activo desde el año ..... de la Sociedad Española de Ortodoncia, acogándose al Artículo 21 de los Estatutos en vigor de la Sociedad, expresa su deseo de pasar a la categoría de Miembro Diplomado, ya que, dedicándose al ejercicio exclusivo de la Ortodoncia, cumple todos los siguientes requisitos que se solicitan:

1) Es Miembro Activo desde el año.....

2) Ha asistido a las siguientes Reuniones Anuales (lugar y año)

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3) Ha presentado las siguientes comunicaciones (Título y año)

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**Fecha límite de envío de solicitudes: 31 de marzo**

4) Presenta cinco casos complejos y diferentes de maloclusión en la Reunión

de .....

Con el siguiente diagnóstico.....

Caso 1.....

Caso 2.....

Caso 3.....

Caso 4.....

Caso 5.....

Para el acceso a miembro diplomado y a fin de mantener el anonimato del candidato, el interesado propone como pseudónimo:

.....

En..... a..... de..... de.....

Firmado

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.** Responsable: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORTODONCIA (“SEdO”). Finalidad: gestionar la relación entre los asociados y la SEdO, incluidas las convocatorias de sus congresos y la publicación de sus datos en el directorio de la asociación, tanto en su edición impresa como en la página web de la SEdO. Licitud: Contrato. Comunicaciones: Únicamente se comparten datos con proveedores de la SEdO. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace <http://www.sedo.es/politica-de-privacidad>. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a [datos@sedo.es](mailto:datos@sedo.es).

**Fecha límite de envío de solicitudes: 31 de marzo**

**ESTATUTOS – Art. 21**

**De los Miembros Diplomados**

La admisión de los Miembros Diplomados estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Asistir a dos reuniones anuales consecutivas o a tres en el término de 5 años a partir de la fecha de admisión como Miembro Activo.
- b) Haber presentado en la Reunión Anual de la Sociedad dos comunicaciones científicas originales de una sola firma o como primer firmante, no presentadas ni publicadas en otra entidad profesional.
- c) Presentar cinco casos complejos de maloclusión, diagnosticados, tratados y terminados según las normas establecidas al efecto.

Excepcionalmente, uno de dichos casos podrá presentarse en la modalidad de “caso tutelado”, entendiéndose como tal un caso tutelado durante la formación del posgrado de ortodoncia y conforme a las condiciones y requisitos definidos en el Reglamento de Régimen Interno y en las Normas de Acceso a Miembro Diplomado.

- d) La admisión será refrendada por la Asamblea General mediante votación mayoritaria previo informe favorable de la Comisión de Miembros y de la Comisión Científica.

\* \* \*

